PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Leticia, octubre 8 de 2024

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6566651CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SION SAS

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.6566651, celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SION SAS, cuyo objeto es: "REALIZAR LA REVISIÓN ENERGÉTICA DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS", me permito presentar informe de entrega final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	**Regional Amazonas**
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**Constanza Nohemí Silva Forero**
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Javier Bejarano Castillo
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6566651
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO	"REALIZAR LA REVISIÓN ENERGÉTICA DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS
CONTRATISTA	SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SION SAS
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	JHON SILVARA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	80.023.037 de Bogotá
VALOR INICIAL	$ 7.500.000

VALOR ADICION	No Aplica
FORMA DE PAGO	Pago final
PLAZO INICIAL	**60 días**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3024 del 9/2/2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	60524 del 31/7/2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	**25/07/2024**
FECHA DE INICIO	**16/08/2024**
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	**16/010/2024**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 7.500.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	**8/10/2024**
VALOR TOTAL PAGADO	$ 0,00

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. **CO1.PCCNTR.6557225**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
	1. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y de excelente calidad, de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA. 2. Permanecer durante el plazo de ejecución del contrato a paz y salvo por concepto de pagos al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales y Contratación de Aprendices, cuando corresponda. 3. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. 4. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la invitación pública los cuales hacen parte vinculante del contrato.				

	5. Garantizar al SENA, el plazo especificado para la validez de la oferta económica. 6. Avisar al SENA sobre su incursión en causal de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente. 7. Acatar las instrucciones, observaciones y cambios que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por el Subdirector del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas del SENA Regional Amazonas. 8. Informar al supervisor del contrato cualquier novedad, las observaciones y cambios necesarios relacionados con el objeto de la presente contratación. 9. Cumplir con las condiciones técnicas señaladas en el presente documento. 10. Atender directamente los requerimientos del supervisor, así como las peticiones, quejas o reclamos que se presenten en la ejecución del contrato. 11. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el supervisor del contrato. 12. Ser el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos, donde el SENA no será responsable por dichos actos. 13. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la Entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. 14. Obedecer el deber establecido en el numeral 4, artículo 5 de la Ley 80 de 1993. 15. Dar cumplimiento a las obligaciones del Sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores. 16. Presentar informe de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo. 17. Dar cumplimiento a las normas y leyes vigentes sobre la atención prioritaria a la conservación del medio ambiente. Por lo tanto, el contratista deberá tener la documentación y/o soportes que lo acrediten por autoridad competente (Según aplique). 18. Dado que la factura y el acta de recibo a satisfacción de supervisor (GIL F-010) son documentos requeridos para el respectivo ingreso al aplicativo de inventarios de la entidad (SACB), el proveedor debe cumplir además con la entrega oportuna de la FACTURA EN ORIGINAL o CUENTA DE COBRO, al momento de hacer la entrega o suministrar los elementos en el almacén; es necesario tener en cuenta que la factura o cuenta de	**Si**		No	El contratista REALIZAR LA REVISIÓN ENERGÉTICA DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS.

	cobro debe llenar los requisitos de Ley y ser revisada previamente por el supervisor. 19. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere. 20. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.				

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA
No. PÓLIZA	360-47-994000032959
CERTIFICADO	
FECHA EXPEDICIÓN	16/8/2024
FECHA APROBACIÓN	16/08/2024

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	16/8/2024	6/10/2026	$ 1.500.000
Calidad del Servicio	16/8/2024	16/4/2025	$ 1.500.000

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe de supervisión, suscrito por NOHEMI CONSTANZA SILVA FORERO, durante la ejecución del contrato no se han presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante la presentación de los certificados de afiliación de los trabajadores y equipo profesional, el representante legal JOHN ALEXANDER SILVARA identificado/a con C.C. 80.023.037 de Bogotá certifica que **SION SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS**, con Nit. 901.020.489-1, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

El contrato se ejecutó de acuerdo con lo establecido, el presente informe certifica ejecución total del contrato para el estudio de calidad de energía

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a NOHEMI CONSTANZA SILVA FORERO mediante comunicación SECOP 2 de fecha junio de 2024.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Se deberá proyectar liquidación del contrato

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El contrato no cuenta con ningún pago a la fecha

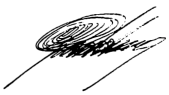
2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 7.500.000
VALOR TOTAL PAGADO	$ 0,00
VALOR EJECUTADO	$ 7.500.000

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

1. Realizar pago total del contrato No. CO1.PCCNTR.6566651, por la suma siete millones quinientos mil pesos ($ 7.500.000) M/CTE

Cordialmente,



Firmado digitalmente por Constanza Nohemi Silva Forero
Versión de Adobe Acrobat: 2024.003.20112

CONSTANZA NOHEMI SILVA FORERO
Cargo Supervisor

Elaboró: Javier Bejarano Castillo
Revisó: CONSTANZA NOHEMI SILVA FORERO



Anexos:

a. Copia del acta de Inicio
b. Copia del contrato
c. Comprobante de pago de salud y pensión (Último)
d. Certificado de recibo a satisfacción